



**TRASLADO DOCUMENTO**  
(ART. 173 Y 110 C.G.P. ART. 9 DECRETO 806 DE 2020)

TRASLADO DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2023

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-001-2021-00110-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ORLANDO MANUEL GUERRA RAMIREZ	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-FIDUPREVISORA	TRASLADO DOCUMENTO	PRINCIPAL		DEMANDA
								CONTESTACION
								ARCHIVO 14

Se fija el traslado en la página web de la rama judicial hoy catorce (14) de abril de 2023, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del Código de General del Proceso y con el artículo 182ª del CPACA modificado por la ley 2080 de 2021, de los documentos aportados con la demanda, la contestación aportada por la Nación-Mindefensa-Fomag y las pruebas obrantes como archivo 14 del expediente.

EMPIEZA EL TRASLADO: (17) DIECISIETE DE ABRIL DE 2023 A LAS 8:00 AM  
VENCE EL TRASLADO: (19) DIECINUEVE DE ABRIL DE 2023 A LAS 5:00 PM

**MONICA LAFONT CABALLERO**  
SECRETARIA



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso.  
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena  
[admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Teléfono 3012773272

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar  
Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021